



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 424ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-26
(CAGEG-055/2026) para la Adquisición de Automóviles y
Camiones**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 21 de septiembre de 2026 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

Omar Fonseca Rangel
Representante de SEGOB

Mauricio Flores Pérez
Representante CECCEG

Beralis Yoahli Guerra Flores
Representante CEAIV

Arturo Antonio Perera Cortés
Representante CEAIV

Gabriela Padilla Ramírez
Representante SE

German Ortega Gómez
Representante CONALEP

Omar Macías Acevedo
Representante SSyP

Alejandro Rodríguez Ayala
Representante SSyP

Héctor Gabriel Jaime Huerta
Representante IECA

Mariela Murrieta Luna
Representante IECA

Lourdes Patricia Manzano González
Representante SEGOB

Ana Maria Ramos Chavira
Representante SOP

Afra Verónica Rodríguez Villa
Representante CODE

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto,

para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por Isidro Casiano Tolentino, Dalia Atzimba Mendoza Dávila, representantes de la oficina de representación de Guanajuato en la ciudad de México; Mayra Grisel Rangel Guardado e Imelda Arévalo Constantino, representantes de Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo; Lourdes Patricia Manzano González, Roberto Mario Enríquez Carrillo, Omar Foseca Rangel y María del Carmen Acevedo Duraán, representantes de Secretaría de Gobierno; Alejandro Rodríguez Ayala, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de Secretaría de Seguridad y Paz; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Antonio Aguayo Ortega, representantes de Secretaría de Economía; Jesús Alejandro Navarro Fernández, Ana María Ramos Chavira y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de Secretaría de Obra Pública; Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Salvador Araiza Yebra, German Ortega Gómez y Juan Francisco Ontiveros López, representantes de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Alma Rosa Hernández Ramírez, Héctor Gabriel Jaime Huerta, Nancy Marisol Romero Tovar y Erudices Galván Zavala, representantes de Instituto Estatal de Capacitación; Ma Yolanda Mesza Ríos, María Antonia Moreno Ortiz y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Mauricio Flores Pérez, Eréndira Morales López y Carlos Pineda Gómez, representantes de Centro de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Guanajuato; Beralis Yoahli Guerra Flores y Arturo Antonio Perera Cortés, representantes de Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-26 (CAGEG-055/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Miguel Ángel Sánchez Arvizu
- Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V.
- Equipos Recolectores, S.A. de C.V.
- Automotriz del Centro, S.A. de C.V.
- Continental Automotriz, S.A. de C.V.
- Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V.
- Auto Ventas, S.A. de C.V.
- Chevrolet del Parque, S.A. de C.V.
- Total Parts and Components, S.A. de C.V.
- Autocom Nova S.A.P.I. de C.V.
- Autos SS de Irapuato, S.A. de C.V.
- Car One Monterrey, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Automotriz del Centro, S.A. de C.V."

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita la siguiente carta:

"Carta original en hoja membretada con firma autógrafa del licitante mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente según aplique:

- En el caso de personas morales, que las personas que formen parte de la sociedad no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Para el caso de personas físicas, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

En caso de desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato deberá presentar la autorización por escrito del órgano de control para participar en la presente licitación".

Y la carta que presenta es una transcripción literal del requisito solicitado, más no una carta que debió ser personalizada de acuerdo con el supuesto que le es aplicable y con los requisitos que se solicitan, en donde se exprese su manifestación personal y a nombre de su representada y las personas que forman parte de ella no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado de Guanajuato, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Autoventas, S.A. de C.V."

Partidas 1, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20 y 21

Se descalifica su propuesta en las partidas 1, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 toda vez que se solicita "relación de agencias de la misma marca del vehículo o de talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías por lo menos en los siguientes municipios: Guanajuato, León, Irapuato y Celaya, misma que deberá contener, domicilio, número de teléfono, nombre del gerente de servicio o de la persona responsable de la agencia o taller autorizado y correo electrónico, dicha relación deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante o apoderado legal del licitante; la dependencia o Entidad según corresponda, podrá verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas" y la relación presentada únicamente hace referencia a las partidas 2 y 3 del Anexo I y no a la totalidad de las partidas en las que participa, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.14 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

En virtud de lo anterior y toda vez que la partida 1 guarda idénticas características con la partida 2, por lo tanto, la partida 2 del Anexo I no es sujeta a adjudicación.

De la misma manera la partida 3 guarda idénticas características con la partida 6, por lo tanto, la partida 6 del Anexo I no es sujeta a adjudicación.

Al licitante "Chevrolet del Parque, S.A. de C.V."

Partida 14

Se descalifica su propuesta en la partida 14 toda vez que se solicita 1 pieza de "Vehículo sedán semicompacto T/M" y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 2 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1

del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

En virtud de lo anterior y por tratarse de bienes que guardan idénticas características a la partida 14, las partidas **4, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15** del anexo I no son sujetas a adjudicación.

Al licitante **"Total Parts and Components, S.A. de C.V."**:

Se descualifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita "carta de fabricante o distribuidor autorizado en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 2 años o 60,000 kilómetros" y las cartas presentadas por el licitante no mencionan que el licitante "Total Parts and Components, S.A. de C.V." sea distribuidor autorizado de los bienes ofertados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente:

• **Partidas 1 y 2**

Se descualifica su propuesta en las partidas 1 y 2 toda vez que dichas partidas guardan idénticas características y oferta diferentes precios, ya que para la partida 1 oferta un precio unitario de \$511,920.34 y para la partida 2 un precio unitario de \$505,346.75, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

• **Partidas 3 y 6**

Se descualifica su propuesta en las partidas 3 y 6 toda vez que dichas partidas guardan idénticas características y oferta diferentes precios, ya que para la partida 3 oferta un precio unitario de \$337,243.74 y para la partida 6 un precio unitario de \$ 336,322.58, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

• **Partidas 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**

Se descualifica su propuesta en las partidas **4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** toda vez que dichas partidas guardan idénticas características y oferta diferentes precios, ya que para la partida 4 oferta un precio unitario de \$303,257.75; para la partida 8 un precio unitario de \$303,607.18; para la partida 9 un precio unitario de \$303,448.34; y para las partidas 10, 11, 12, 13, 14 y 15 un precio unitario de \$304,018.65.

Adicionalmente se solicita "Vehículo sedán semi compacto T/M" con las siguientes especificaciones técnicas:

- Potencia HP (entre) 98-109 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona potencia 118.
- Torque LB-FT (entre) 98-105 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona torque 110.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo I, así como en el numeral 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases

• **Partida 23**

Se descalifica su propuesta en la partida 23, toda vez que se solicita "Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante de los vehículos, en la que manifieste que los vehículos ofertados son versión Police de fábrica, y que indique que el vehículo cuenta con rines de acero, dos filas de asientos, piso de uso rudo y arnés interior como distribución del cableado, todo lo anterior de fábrica" y no presenta el documento en original, únicamente presenta copia simple de la carta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**Autocom Nova, S.A.P.I. de C.V.**"

Partida 26

Se descalifica su propuesta técnica en la partida 26 toda vez que aun y cuando presenta oferta técnica para esta partida no presenta oferta económica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "**Autos SS de Irapuato, S.A. de C.V.**"

Partida 23

Se descalifica su propuesta en la partida 23, toda vez que se solicita "Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante de los vehículos, en la que manifieste que los vehículos ofertados son versión Police de fábrica, y que indique que el vehículo cuenta con rines de acero, dos filas de asientos, piso de uso rudo y arnés interior como distribución del cableado, todo lo anterior de fábrica" y la carta presentada es firmada por el licitante participante y no por el fabricante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**Car One Monterrey, S.A. de C.V.**"

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita "constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura**" y la constancia presentada cuenta con fecha de 04 de agosto de 2026, fecha que se encuentra fuera del periodo solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Ofertas Solventes.

Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V., partidas 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 24.

Equipos Recolectores, S.A. de C.V., partidas 22.

Continental Automotriz, S.A. de C.V., partidas 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 3, 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Chevrolet del Parque, S.A. de C.V., partidas 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 24.

Autocom Nova S.A.P.I. de C.V., partidas 1, 2, 3, 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Autos SS de Irapuato, S.A. de C.V., partidas 1 y 2.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	3	\$ 837,900.00
8	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	3	\$ 837,900.00
9	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	2	\$ 558,600.00
10	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 279,300.00
11	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 279,300.00
12	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 279,300.00
13	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 279,300.00
14	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 279,300.00
15	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$ 279,300.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3,910,200.00

Al licitante "Equipos Recolectores, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
22	CAMIONETA CHASIS-CABINA SENCILLA 3.5 TON	1	\$ 985,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 985,000.00

Al licitante "Continental Automotriz, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	CAMIONETA PICK UP COMPACTA	1	\$ 315,700.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 315,700.00

Al licitante "Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	\$ 280,023.00
5	VEHÍCULO SEDÁN AUTOMÁTICO	1	\$ 329,000.00
6	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	2	\$ 560,046.00
16	PICK UP DOBLE CABINA	1	\$ 380,000.00
17	PICK UP DOBLE CABINA	1	\$ 380,000.00
18	PICK UP DOBLE CABINA	1	\$ 380,000.00
19	PICK UP DOBLE CABINA	1	\$ 380,000.00
20	PICK UP DOBLE CABINA	1	\$ 380,000.00
21	PICK UP DOBLE CABINA	1	\$ 380,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3,449,069.00

Al licitante "Chevrolet del Parque, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	SUV POLICE	5	\$ 8,490,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 8,490,000.00

Al licitante "Autos SS de Irapuato, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 485,155.00
2	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$ 485,155.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 970,310.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 23 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 26 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado oferta económica para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La partida 25 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
25	\$ 116,050.00	\$151,380.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del
Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **5 de octubre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de septiembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.